

Sección dos: Textos

Nuevos retos hacia la inclusión de la atención a las diversidades

Instrumentos para el análisis de la Coeducación en los centros educativos¹

Instruments for the analysis of Coeducation in educational centers

Gema Otero Gutiérrez
Universidad Pablo de Olavide
gotegut@alu.upo.es

Rocío Cárdenas Rodríguez
Universidad Pablo de Olavide
mrcarrodd@upo.es

M^a Carmen Monreal Gimeno
Universidad Pablo de Olavide
mcmongim@upo.es

Resumen

La coeducación es un modelo educativo que se sustenta en un marco teórico feminista y que tiene como objetivo principal la interiorización de la igualdad real en todos los ámbitos de la vida. Para construir una escuela coeducadora se deben articular estrategias reales, efectivas y medibles que impregnen el día a día de los centros educativos. Transformar relaciones, comportamientos, roles y prácticas desigualitarias requieren estrategias transversales, continuadas en el tiempo y que se vayan adaptando a situaciones cambiantes o inesperadas para el enraizamiento de una cultura igualitaria en la escuela. El objetivo del presente artículo es establecer qué elementos y estrategias deben seguirse para que los centros educativos avancen hacia la coeducación, planteando una serie de interrogantes para analizar si las prácticas educativas que se implementan son coeducativas. Por otro lado, proporcionamos unas pautas a seguir para que los centros comiencen a trabajar en coeducación generando una cultura de igualdad consolidada en el tiempo. Es importante tener en cuenta que toda

¹ Recibido: 14/01/2022 Evaluado: 07/02/2022 Aceptado:21/03/2022

acción que desarrollamos desde el centro educativo es una acción educativa, estamos transmitiendo unos valores, unos principios, y unos modelos, y estos deben favorecer siempre la participación y la igualdad de condiciones.

Palabras clave: Educación, Género, Coeducación, Igualdad, Valores.

Abstract

Coeducation is an educational model that is based on a feminist theoretical framework and whose main objective is to internalize real equality in all areas of life. To build a coeducational school, we must articulate real, effective and measurable strategies that permeate the day-to-day life of schools. Transforming unequal relationships, behaviors, roles, and practices require cross-cutting strategies, which are continuous over time and adapt to changing or unexpected situations for the establishment of an egalitarian culture at school. The objective of this article is to establish what elements and strategies should be followed so that educational centers move towards coeducation, posing a series of questions to analyze whether the educational practices that are implemented are coeducational. On the other hand, we provide some guidelines to be followed so that the centers begin to work in coeducation, generating a culture of equality consolidated over time. It is important to bear in mind that every action that we develop from the educational center is an educational action, we are transmitting values, principles, and models, and these must always favor participation and equal conditions.

Keyword: Education, Gender, Coeducation, Equality, Values

Introducción

La desigualdad estructural entre mujeres y hombres es una realidad a nivel global, incluso en aquellos países que poseen largas trayectorias democráticas y con sólidas políticas públicas de igualdad que son actualmente referentes mundiales. La opresión y la violencia contra las mujeres y las niñas se encuentran en la misma raíz de un sistema que mantiene mecanismos simbólicos y materiales para seguir ejerciendo el control sobre las mismas. Según el último estudio mundial sobre la brecha de género realizado por el Foro Económico Mundial (2021), se necesitarán 135,6 años para eliminar las desigualdades por razón de sexo a nivel mundial, y tras la pandemia de Covid-19, se estima que la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres se ha retrasado una generación más.

La desigualdad real entre mujeres y hombres genera, sostiene y perpetúa la violencia contra las mujeres. Según la Organización Mundial de la Salud (2021) la violencia contra las mujeres sigue siendo un problema devastador que afecta a más de 736 millones de mujeres en edades cada vez más tempranas. Y si nos detenemos a analizar los datos de la violencia contra las mujeres en España, la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer de 2019, elaborada por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, estima que el 57,3% de las mujeres de dieciséis años en adelante, han sufrido violencia por el hecho de ser mujeres. Más de 11,6 millones de mujeres ha sufrido violencia machista a lo largo de su vida

y solo es la punta del iceberg, porque no todas las mujeres verbalizan o identifican las violencias machistas que forman parte de su realidad cotidiana. La estructura social, cultural y económica de nuestro sistema está diseñada para seguir perpetuando, normalizando y validando una desigualdad que lo impregna todo.

Los centros educativos son un reflejo de la sociedad que los crea, no son islas independientes con códigos impermeables que escapan de la ideología dominante. Y en un sistema patriarcal que no para de reinventarse y de buscar estrategias, más o menos sutiles, para perpetuarse, la educación es una herramienta muy poderosa para la interiorización de imaginarios, relatos y praxis afines que se arraigan desde la infancia. De ahí la necesidad de contar con una educación que tenga en su raíz la identificación, el análisis crítico y la erradicación de la desigualdad estructural entre mujeres y hombres.

La coeducación es un modelo educativo que se sustenta en un marco teórico feminista y que tiene como objetivo principal la interiorización de la igualdad real en todos los ámbitos de la vida (Ochoa 2006). Ni la escuela, ni el resto de instituciones que forman parte de nuestra sociedad son neutrales, la neutralidad invisibiliza la realidad de una desigualdad que se aprende a normalizar desde la infancia. Y la eliminación de todas las estructuras de poder que perpetúan la subordinación de las mujeres y las niñas es clave para el desmantelamiento de la desigualdad estructural dentro y fuera de las aulas.

En ese sentido, los estudios de Pacheco-Salazar y López-Yáñez (2019) revelan que “el arraigo a los roles estereotipados de género se constituye en un sostén perpetuador tanto de la violencia escolar –en sus diversas manifestaciones–, como de la desigualdad en el relacionamiento entre mujeres y hombres” (p. 373).

Coeducación para el desmantelamiento de la desigualdad estructural en las aulas

A pesar de los cambios estructurales tan profundos producidos en la sociedad actual, el sistema patriarcal sigue presente, reinventándose y adaptándose a las nuevas circunstancias. Por otro lado, la conceptualización de la noción de género es seguramente una de las mayores revoluciones en el ámbito académico del último siglo, ya que como indica Ramírez Belmonte (2008) el concepto de género “ha pasado desde una mera definición biológica y ser tratado como una categoría simplemente descriptiva, a ser las bases de innumerables políticas sociales de igualdad de género” (p. 307). Por otro lado, consideramos que la evolución del concepto ha sido central por varios motivos: si por un lado ha desvelado el carácter histórico, social y cultural de la diferencia sexual, poniendo énfasis en la comprensión del sistema de opresión y de dominación del orden de género, como lo definiría Connell (2015); por el otro, ha permitido explorar como esta dominación nace de un cruce relacional multifacético que involucra diferentes niveles e influencia todos los ámbitos de la vida de las personas.

Podríamos preguntarnos ahora si estos cambios producidos en la sociedad en el pasado siglo han evitado que la desigualdad, la discriminación, la violencia hacia las mujeres y hacia categorías que no responden a los mandatos de género, sigan siendo una realidad que persiste en las elecciones, posibilidades y expectativas de hombres y mujeres. Observamos que esta desigualdad se perpetúa y ello ocurre entre otros factores porque la socialización constituye un mecanismo perfecto de transmisión de las creencias, valores, roles de género patriarcales

que siguen manteniendo esta realidad estructural desigual, de ahí el papel tan importante de los agentes socializadores para cambiar esta situación: familia, centro educativo, comunidad y sociedad en general. En este artículo nos vamos a centrar en el papel de los centros educativos, responsables de una educación igualitaria y no discriminatoria entre niños y niñas.

La coeducación y la igualdad entre hombres y mujeres se encuentra contemplada en diferentes marcos legislativos españoles: en la Constitución española de 1978, la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) 1/1990, de 3 de Octubre, la Ley Orgánica de Educación (LOE) publicada en el Boletín Oficial del Estado el 4 de mayo de 2006, el Real Decreto 1630/2006 de 29 de diciembre, por el cual se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil, así como en el Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía, y en la Orden 5 de agosto de 2008 por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía.

En 1990 la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) 1/1990, de 3 de octubre, introduce como novedad importante la Educación para la igualdad entre mujeres y hombres, como un aspecto obligatorio del currículum:

El objetivo primero y fundamental de la educación es el de proporcionar a los niños y a las niñas, a los jóvenes de uno y otro sexo, una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma. Tal formación plena ha de ir dirigida al desarrollo de su capacidad para ejercer, de manera crítica y en una sociedad axiológicamente plural, la libertad, la tolerancia y la solidaridad.

Con la Ley Orgánica de Educación (LOE) publicada en el Boletín Oficial del Estado el 4 de mayo de 2006, podemos observar cómo se avanza en materia de igualdad. Así se establece en el preámbulo que entre los fines de la educación “se resaltan el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades, que permita superar los comportamientos sexistas.”

La Ley 17/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres, es muy clara con respecto a la coeducación en el artículo 21 en el que se refiere específicamente a este principio.

La Administración educativa, para hacer efectivo el principio de coeducación y fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres que establecen los artículos 2.1.m y 43.1.d de la Ley 12/2009, de 10 de julio, de educación, ha de incorporar la coeducación en todos los niveles y modalidades del sistema educativo e introducirla en la programación educativa y currículos de todos los niveles, a efectos de favorecer el desarrollo de las personas al margen de los estereotipos y roles en función del sexo, garantizar una orientación académica y profesional

libre de sesgos sexistas y androcéntricos y evitar toda discriminación asociada al sexo. Asimismo, debe promover la investigación en materia de coeducación y velar por su inclusión en los currículos, libros de texto y materiales educativos.

La obligatoriedad de la coeducación en los centros educativos está muy clara y también su función, pero la cuestión a plantear sería, ¿cómo se está llevando a cabo la coeducación en los centros?, ¿existe profesorado formado en materia de género y está implicado todo el profesorado del centro en conseguir una educación en igualdad, está en el proyecto de centro garantizando la transversalidad? Cuestiones claves para ver en qué medida se está tomando en serio o no en los centros, la coeducación.

Pensemos que se trata de transmitir un valor, el de “igualdad” en este caso entre mujeres y hombres, por lo que no basta con conceptualizar el valor sino llevarlo a la práctica y saber detectar las desigualdades. La asunción de las creencias y los comportamientos diferenciales de género tienen lugar desde la infancia y es clave saber detectar los comportamientos dominantes y abusivos hacia las niñas.

Son varias las posibilidades para poner en marcha prácticas educativas relacionadas con la igualdad de género, que de forma directa o indirecta contribuyan a extender el modelo de escuela coeducativa dentro del sistema, pero lo fundamental es que se trabaje desde el currículo, es decir, de modo globalizado, no sólo en asignaturas concretas o añadiendo una asignatura más. Se ha de coeducar de manera trasversal e interiorizada, lo que implica un determinado modo de trabajar el currículum como afirman Torres y Arjona (1993)

se pretende que el alumnado adquiera una serie de valores que les posibilite comprender la participación de hombres y mujeres en la sociedad, aprendiendo así a valorar a toda la humanidad por la calidad personal y no por pertenecer a uno u otro sexo (pp. 85-86).

Por lo tanto, el principio de transversalidad es fundamental dentro de la coeducación como modelo educativo, para garantizar que la enseñanza no sexista sea impartida de manera general y equitativa en todas las materias del currículo educativo y en todos los niveles.

En consecuencia, es necesario por parte del profesorado la revisión de los proyectos curriculares, así como reflexionar sobre la práctica docente y el currículum oculto. Entendemos por currículum oculto al conjunto de normas, costumbres, rutinas, creencias, lenguajes y símbolos que se manifiestan, en este caso, dentro del centro escolar para lo cual es fundamental revisar aquellas estructuras de conocimiento implícitas en las técnicas de enseñanza, los materiales didácticos, a quiénes se refieren los sujetos de los problemas de matemáticas, los ejemplos gramaticales, etcétera. Analizar las zonas de ocio que presenta un centro escolar, los lugares de recreo, su organización y distribución. Pensar qué personas están al mando de los cargos unipersonales. Todo aquello que se transmite y se recibe de manera inconsciente, al menos sin una intencionalidad reconocida.

En este currículo oculto es muy importante el lenguaje del profesorado. El lenguaje es uno de los factores que más incide en la trasmisión de estereotipos de género. A poco que reflexionemos sobre el vocabulario que empleamos podemos observar como las acepciones

femeninas suelen tener una connotación negativa. Si pensamos en nombres de animales al ponerlos en femenino, podemos ver como son usados como insultos. También en muchas profesiones el significado en femenino es de menor rango o prestigio: gobernante/gobernanta etc...

Pero aún más grave es el uso del masculino genérico. De acuerdo con Adrienne Rich, citada en Moreno (2004), en un mundo donde el nombrar es poder, el silencio es opresión. El lenguaje que utilizamos representa el mundo en el que vivimos, algo que no se nombra, con el tiempo se considera que no existe, que no es relevante. Por lo tanto, se ha de abogar por el uso de un lenguaje no sexista, nombrar en femenino y masculino, usar formas impersonales, o palabras que incluyan ambos sexos, como alumnado, profesorado, infancia, etc.

Con respecto a los estereotipos de género es importante inculcar que se observe de forma natural la coexistencia de actitudes y valores, que tradicionalmente han sido considerados de hombres o de mujeres, pudiendo ser asumidos y estar presentes en cualquier persona independientemente del sexo. Es decir, tener una visión más allá de los roles de género tradicionales, y no encasillar a niños y niñas en base a estos estereotipos sexistas para evitar prejuicios y tener unas expectativas en función del género.

También tenemos que dar la posibilidad a que niños y niñas jueguen en el aula sin limitaciones, y motivarles a conocer todo tipo de juegos. Los estereotipos de género se ven influenciados en los juegos que niños y niñas escogen y se tiende a categorizar en función del sexo. Por lo tanto, niños y niñas serán invitados a jugar en el rincón de la casita, construcciones, sin sesgos ni restricciones, en un entorno libre de comentarios negativos y prejuicios.

Otro aspecto importante es visibilizar en el aula a las mujeres en la sociedad, en los espacios públicos, como sujetos activos de la historia, cuestionando las formas de conocimiento androcentristas socialmente dominantes, en su mayoría establecidas por hombres. Actualmente en los libros de texto las mujeres siguen estando infrarrepresentadas, investigaciones realizadas por Martínez (2019) ponen de manifiesto que si no aparecen los avances desarrollados por mujeres en los libros de textos se está falseando la realidad, la historia, favoreciendo la desigualdad. Debemos realizar una revisión crítica y con perspectiva feminista del material didáctico con el que se va a trabajar en el aula: si aparecen las mujeres, si los modelos presentados están estereotipados, etc.

Para que todos estos aspectos sean tenidos en cuenta por el profesorado es de suma importancia poseer una formación previa y continuada en coeducación y que toda la comunidad escolar participe en la coeducación: las familias y el personal no docente. Educar en la igualdad entre hombres y mujeres es realmente una necesidad, un requisito evidente que exige de todas las personas que intervienen en el espacio educativo un compromiso firme y sólido para ofrecer una educación que busque la igualdad real entre mujeres y hombres (Cabeza Leiva, 2010).

Estrategias para la interiorización de la Coeducación en el día a día

La interiorización de la coeducación en los centros educativos es un paso fundamental para la consolidación de una cultura igualitaria arraigada en las prácticas, comportamientos e imaginarios, tanto individuales como colectivos. Tal y como hemos descrito con anterioridad, se necesita de un compromiso real por parte de todas las personas, instituciones y agentes socializadores que intervienen en el espacio educativo, ya que la igualdad real es una responsabilidad de toda la sociedad (Subirats, 2021). Todas las instituciones públicas (y privadas) deben partir de estructuras y posicionamientos que cuestionen y desmantelen aquellos obstáculos que favorecen la desigualdad estructural entre mujeres y hombres. La escuela por sí sola no puede cargar con la enorme responsabilidad de un cambio estructural, necesita del compromiso por parte de todos los agentes sociales con el empuje de políticas públicas que sigan la agenda feminista ya marcada en la IV Conferencia de Beijing de 1995.

Para construir una escuela coeducadora se deben articular estrategias reales, efectivas y medibles que impregnen el día a día de los centros educativos. Transformar relaciones, comportamientos, roles y prácticas desigualitarias requieren estrategias transversales, continuadas en el tiempo (a corto y medio plazo) y que se vayan adaptando a situaciones cambiantes o inesperadas para el enraizamiento de una cultura igualitaria en la escuela. Según la normativa comentada y en base a lo establecido por distintas Guías sobre Coeducación como la publicada por el Instituto de la Mujer (2007), consideramos que los elementos principales para impulsar el modelo coeducativo en las escuelas son:

- Creación, planificación y coordinación de un Proyecto de Centro Coeducativo que cuente con el apoyo del claustro en su conjunto.
- Elaboración de un diagnóstico inicial y gradual para analizar el contexto sobre el que se va intervenir.
 - Revisión del lenguaje oral y escrito en las comunicaciones, intervenciones y documentos elaborados por el centro educativo (materiales didácticos, cartelera, información de la web escolar, de las comunicaciones internas y externas, el tratamiento del lenguaje en todos los niveles y espacios, etc...)
 - Estadísticas e informes internos desagregados por sexo para identificar y evaluar el impacto de la desigualdad entre hombres y mujeres dentro del centro.
 - Análisis crítico de la acción tutorial y de orientación académica desde una mirada coeducativa.
 - Uso de los espacios materiales y simbólicos (¿Cómo se distribuyen las zonas de ocio? ¿Dónde están las niñas cuando juegan en el patio? ¿Quién controla el espacio central del patio? ¿Quiénes acaparan el espacio físico y sonoro en las aulas? ¿Y en el claustro?, etc...)
 - Revisión de las actividades organizadas por el centro educativo (deportivas, culturales, lúdicas, efemérides, salidas fuera del centro, acciones solidarias...) para la modificación de situaciones que sean un obstáculo para la igualdad entre niñas y niños.
 - Reconocimiento e incorporación de la genealogía de las mujeres en todas las áreas de conocimiento y en todos los niveles educativos.
 - Interiorización de la Coeducación afectivo-sexual desde infantil.

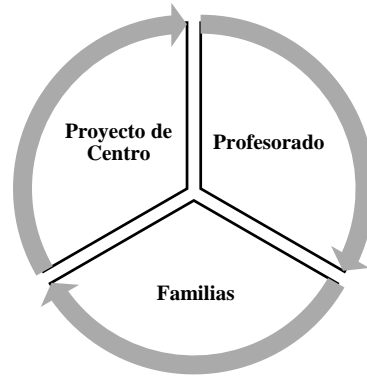
- El proyecto de centro debe contar con objetivos claros y asumibles por parte de la dirección del centro y del resto de agentes implicados en el mismo. Y debe contemplar un seguimiento de los avances y obstáculos que se encuentren en el camino para evaluar su impacto final en toda la comunidad educativa.
- Formación continua y progresiva especializada en coeducación desde la teoría feminista que vaya dirigida a toda la comunidad educativa (profesorado, familias, personal laboral de los centros educativos...)
- Cooperación con otros centros educativos, administraciones educativas e instituciones para fomentar la coeducación como una ética de vida y un posicionamiento político feminista.
- Sensibilización, implicación, compromiso y acción conjunta continuada entre el profesorado, el personal laboral y las familias en materia de coeducación.
- Visibilización y difusión de buenas prácticas coeducativas validadas que sirvan de inspiración a otros centros educativos e instituciones. No todo vale, ni es coeducativo sino parte de un posicionamiento crítico con el apoyo herramientas analíticas que permitan construir una acción o proyecto coeducativo de calidad con objetivos claros, transformadores y medibles.
- Interiorización del principio de Igualdad en los currículos (explícito y oculto) y en todas las etapas educativas. La coeducación debe abordarse como una realidad a partir de 0 a 3 años. Cuanto antes, mejor.
- Creación de espacios compartidos por la comunidad educativa para la reflexión personal, el análisis crítico desde una perspectiva feminista y la acción para la coeducación como ética de vida y como proyecto político capaz de transformar la sociedad.

De todos estos elementos, partimos de que el diagnóstico de la realidad o el análisis de los centros es esencial para establecer el punto de partida, conocer qué elementos están perpetuando y transmitiendo estereotipos de género y sexismo dentro del centro educativo, y para ello, proponemos realizar un análisis sobre las prácticas que se desarrollan y la comunidad educativa.

Análisis de la coeducación en los centros

A la hora de analizar si un centro educativo está favoreciendo la coeducación hay una serie de elementos a tener en cuenta que hemos señalado en el apartado anterior, si bien, podemos establecer estrategias para determinar si las prácticas que se desarrollan son coeducativas. Para ello, es importante analizar tres dimensiones del modelo coeducativo:

Figura 1. Dimensiones de la Coeducación



Fuente: elaboración propia

A partir de estas dimensiones proponemos algunos interrogantes que nos ayudaran a determinar si un centro desarrolla prácticas coeducativas:

En relación al PROYECTO DE CENTRO:

- ¿Existe un Plan de Igualdad en el Centro?
- ¿Está incorporada la perspectiva de género en el Plan de Convivencia, por ejemplo, acoso, violencia de género, etc.?
- ¿Los informes recogen datos y estadísticas desagregados por sexo?
- ¿Utiliza un lenguaje no sexista en las comunicaciones y documentos elaborados por del centro (carteles, web, materiales didácticos, nombre de aulas, laboratorio o biblioteca)?
- ¿En el lenguaje oral están presentes las mujeres a través de un lenguaje no sexista, niños y niñas?
- ¿Los niños y niñas utilizan de forma igualitaria los espacios (aulas, biblioteca, patios, comedor, gimnasio...)?
- ¿Se visibilizan el saber, las aportaciones y la realidad de las mujeres en el contenido de las asignaturas, en el curriculum de las diferentes asignaturas?
- ¿Se estudian referentes femeninos y sus aportaciones en todas las asignaturas y niveles?
- ¿Se utilizan estrategias docentes que favorezcan la relación entre los niños y niñas: grupos de trabajo equitativos?
- ¿Se favorece que las mujeres tengan representación en la toma de decisiones: delegados y delegadas paritarios?
- ¿Se desarrolla una acción tutorial y de orientación académica teniendo en cuenta la igualdad de oportunidades y las realidades diversas que atraviesan el alumnado?
- ¿Está integrada la educación afectivo-sexual en todos los niveles educativos?
- ¿Se establecen acciones para la prevención de la violencia de género y el acoso sexual, incluyendo el ciberacoso?

En relación al PROFESORADO:

- ¿Existe entre el profesorado una personas responsable de coeducación?
- ¿Se ha creado un grupo de trabajo de profesorado para impulsar la coeducación en el centro?

- ¿El profesorado cuenta con formación previa en coeducación?
- ¿Existe un plan de formación, cursos talleres u otras actividades formativas en coeducación para el profesorado?
- ¿Se han generado redes de intercambio de experiencias, buenas prácticas y proyectos coeducativos validados con otros centros educativos?

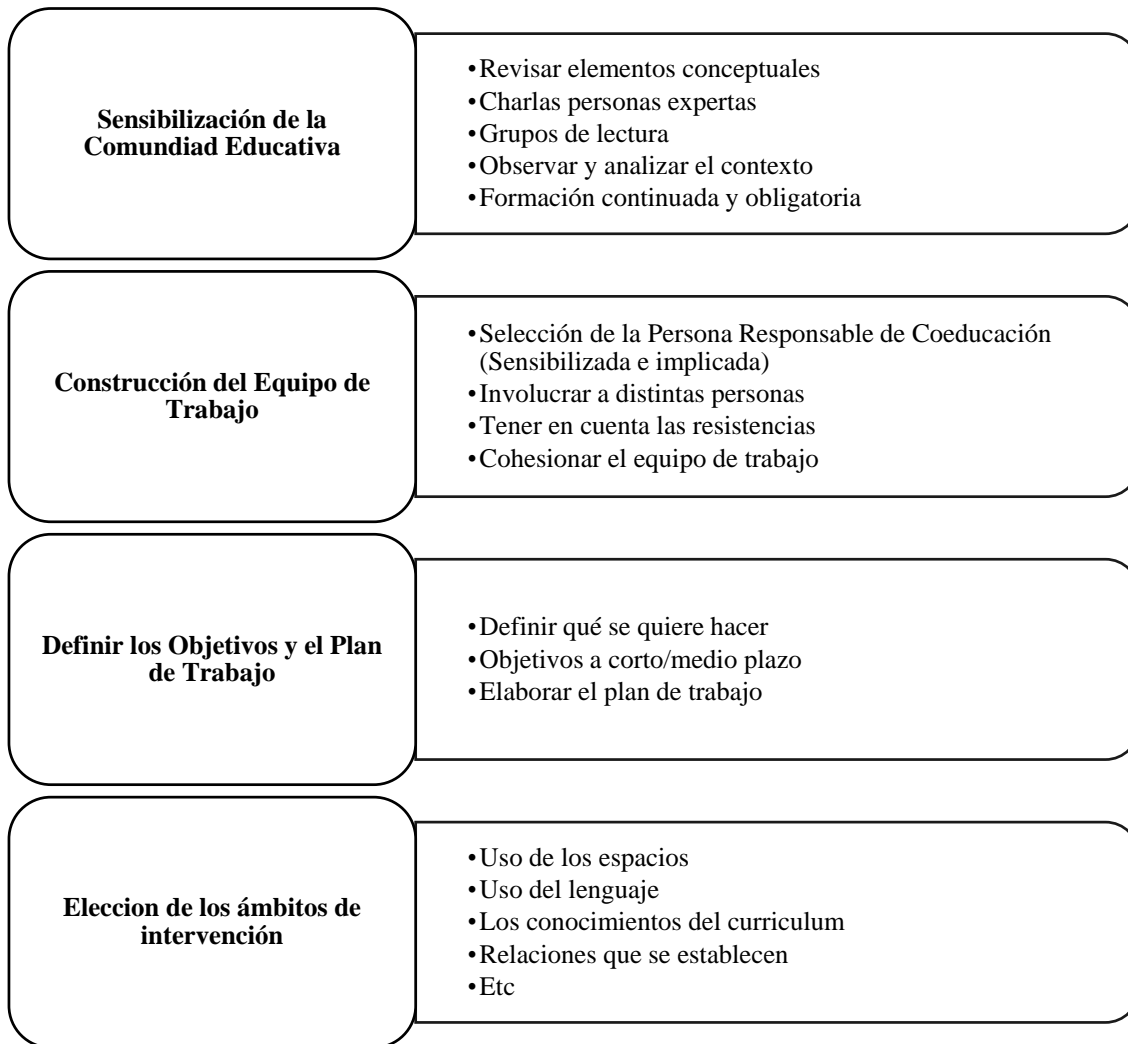
En relación a las FAMILIAS:

- ¿Se da formación a las familias sobre coeducación: socialización diferenciada, roles de género, sexismo, educación afectivo sexual, corresponsabilidad y cuidado, diversidad familiar, etc.?
- ¿El AMPA tiene incorporada la perspectiva de género en su estructura, acciones, comunicación, etc.?
- ¿Se detecta corresponsabilidad por parte de las familias: acuden por igual padres y madres en el centro, en tutorías, en trabajos de casa, etc.?
- ¿Las familias transmiten modelos o ejemplos de mujeres referentes que rompen los roles de género o existen estas mujeres en las familias?
- ¿Participan las familias en la creación de materiales didácticos y audiovisuales para sensibilizar en Igualdad a través de las redes sociales (TikTok, Instagram...) y de la web del centro?

Hay que incidir en la importancia de cada gesto, cada decisión, la forma en que nos dirigimos al alumnado, la planificación de actividades, el uso de los espacios, el lugar que ocupan las mujeres en el organigrama del centro e incluso la forma en que informamos a través de las cartas o notificaciones. Es así porque toda acción que desarrollamos desde el centro educativo es una acción educativa, estamos transmitiendo unos valores, unos principios, y unos modelos, y éstos deben favorecer siempre la igualdad y la participación en igualdad de condiciones.

Por otro lado, para aquellos centros que vayan a comenzar a trabajar desde un modelo coeducativo en un centro escolar, es importante realizarlo paulatinamente, dando cada paso de forma precisa, avanzando e incorporando cada uno de los elementos señalados de forma que se vayan interiorizando en el día a día de la comunidad educativa. Para ello proponemos una estrategia que servirá a los centros para trabajar desde esta perspectiva generando una cultura de igualdad consolidada en el tiempo.

Figura 2. Como iniciar un proyecto coeducativo



Fuente: elaboración propia

Reflexiones finales

La coeducación no está interiorizada en nuestro sistema educativo, eso es una realidad, pero cuando un centro escolar tiene la coeducación en su ADN se constata en cuanto entras por la puerta. La coeducación habla a través de las paredes de las aulas y los pasillos, de los trabajos expuestos del alumnado de todos los niveles educativos, a través de las voces de niñas y niños que hilan muy fino en sus argumentaciones, que no tienen pelos en la lengua cuando identifican el machismo en su día a día, u otras discriminaciones que atraviesan sus realidades dentro y fuera de las aulas. Niñas y niños tienen derecho a la coeducación. Se trata de facilitarles el derecho a crecer en un entorno sano, seguro (sobre todo para las niñas), pacífico, diverso e igualitario. Contar con un profesorado sensibilizado, formado y comprometido con la igualdad es clave para construir microuniversos, donde el alumnado pueda aprender a socializarse y a relacionarse libre de estereotipos y roles sexistas. Es así como niñas y niños se convierten en agentes sociales de cambio en sus familias y en su entorno cercano.

El profesorado que no coeduca, educa ineludiblemente en la desigualdad estructural entre mujeres y hombres. No solo a través de lo que dice o explica en clase, sino también de lo que hace que ni siquiera percibe como relevante. Pero el profesorado, aunque tiene la obligatoriedad de educar en igualdad, no puede liderar en solitario el cambio social de un sistema patriarcal que siempre se resiste y reacciona cuando percibe avances que pueden derrocar su hegemonía. Para ello, es primordial contar con un cambio estructural en el sistema educativo que blinde la coeducación desde el obligado y efectivo cumplimiento. Para que esto sea una realidad es importante establecer procesos de seguimiento y evaluación que constaten el buen desarrollo de la coeducación en los centros educativos, para lo que el instrumento que hemos ofrecido puede servir como guía.

Mientras tanto, la coeducación sigue avanzando lentamente con la implicación de personas valientes y comprometidas que dentro de la comunidad educativa creen y saben que un mundo mejor siempre es posible. Contar con instrumentos para la identificación de todos los mecanismos simbólicos y materiales que siguen obstaculizando el camino de la igualdad es un buen comienzo para pasar por un proceso de desaprendizaje que desarraigue el patriarcado, formarnos en coeducación y feminismo y pasar a la acción y al activismo diario porque niñas y niños lo necesitan. Coeducar como ética y como proyecto de vida.

Referencias

- Cabeza Leiva, A. (2010). Importancia de la coeducación en los centros educativos. *Pedagogía Magna*, 8,39-45.
- Connell, R.W. (2015). *El género en serio. Cambio global, vida personal, luchas sociales*. UNAM.
- Constitución Española de 1978 BOE núm 311, de 29/12/1978. <https://www.boe.es>
- Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía. BOJA nº 164 de 19/08/2008.
- Instituto de la Mujer (2007). *Guía de Coeducación. Documento de síntesis sobre la Educación para la Igualdad entre Mujeres y hombres*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. <https://www.feandalucia.ccoo.es>
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. BOE» nº 238, de 04/10/1990.
- Ley Orgánica 17/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres. BOE nº 215, de 08/09/2015.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE nº 106, 04/05/2006.

- Martínez, S. S. (2019). Olvidadas antes de ser conocidas. La ausencia de mujeres escritoras en los libros de texto en la enseñanza obligatoria. *Revista Prisma Social*, (25), 203-224.
- Moreno, M. (2004). *Las autoridades educativas advierten que no coeducar perjudica seriamente la salud*. Curso ¿Dónde Están Las Niñas? La Perspectiva de Género en la Educación para la Salud y el Deporte. <http://www.ciudaddelasmujeres.com>
- Ochoa, L. M. M. (2006). Más allá de la coeducación: pedagogía feminista. *Educación*, 36, 27-36.
- Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía. BOJA nº 169 de 26/08/2008.
- Organización Mundial de la Salud (2021). *Comunicado de prensa* (9 de marzo de 2021). <https://www.who.int/es>
- Pacheco-Salazar, B. y López-Yáñez, J. (2019). “Ella lo provocó”: el enfoque de género en la comprensión de la violencia escolar. *Revista de Investigación Educativa*, 37(2), 363-678.
- Ramírez Belmonte, C. (2008). Concepto de género: reflexiones. *Ensayos: revista de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Albacete*.
- Subirats, M. (2021). *Educación a las mujeres. La construcción de la mirada coeducativa*. Ediciones Universidad de Valladolid.
- Torres, G., & Arjona, M. C. (1993). *Temas Transversales del Currículum, 2. Educación Ambiental, Coeducación*. Ed. del Consumidor y el Usuario. Colección de Materiales Curriculares para la Educación Infantil. Junta de Andalucía.
- World Economic Forum (2021) *Global Gender Gap Report 2021*. <https://www3.weforum.org>

